

# Abogados HERAS, Hernández y Asociados

Profesionales en la defensa del Derecho Laboral y Amparo



## CONTACTO:

LIC. H. MIGUEL HERNÁNDEZ GLZ.  
Asociante  
Abogados HERAS, HERNÁNDEZ Y ASOCIADOS

WhatsApp. **871-201-0813**  
Tel. Of. **(871) 713-7652**

### SERVICIOS:

Ofrecemos Servicios Jurídicos y Administrativos de competencia Federal, Estatal y Municipal.

### LUGAR DE LOS SERVICIOS (POR CORRESPONSALÍA):

Torreón, Coahuila.

Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila.

Monclova, Coahuila.

Gómez Palacio, Durango.

Durango, Durango.

Parral, Chihuahua.

Delicias, Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua.

Juárez, Chihuahua.

**SOLICITE UNA  
COTIZACIÓN DE  
NUESTROS  
SERVICIOS, QUE  
SEA ACORDE A SUS  
NECESIDADES.**

**CON GUSTO LE  
ATENDEREMOS !!!**

## ESTIMADO(S): SEÑORES

Por el presente nos dirigimos a ustedes, a nombre de los Abogados y Profesionistas de nuestro corporativo jurídico que ponemos a su disposición, para ofrecerles nuestros servicios profesionales, jurídicos y administrativos en los diversos municipios de los estados de COAHUILA, DURANGO Y CHIHUAHUA, contamos con amplia experiencia en servicios jurídicos y administrativos de alta calidad.

Nuestro principal interés, es ocuparnos y resolver satisfactoriamente para su negocio, empresa o industria, todos los conflictos jurídicos y administrativos que requieren ser atendidos por profesionales calificados, a través de servicios con alta calidad y efectividad, para lograr la mayor seguridad jurídica y productividad en sus negocios.

Estamos conscientes, de que en la actualidad, se vive en nuestro país, diversos cambios Jurídicos y Administrativos legales, que obligan a realizar diversos cambios en la administración comercial, laboral y administrativa de los negocios, por ello nuestros Servicios Jurídicos han tomado en cuenta esas nuevas necesidades, adquiriendo además experiencia y nuevos conocimientos para lograr la efectividad jurídica, frente a las nuevas leyes, relacionadas con el derecho (Laboral, Civil, Mercantil, Administrativo y Amparo).

Sabemos de antemano, que cuando se trata de recuperación de adeudos ó cuando se trata de defensa en reclamos excesivos, que en ocasiones, los servicios jurídicos locales resultan ineficaces y en consecuencia costosos, esto es debido a profesionales que no se han actualizan jurídicamente con las nuevas leyes o que no desean hacerlo, por lo tanto carecen de capacidad profesional para lograr el objetivo deseado por el cliente.

Nuestros profesionales, cuentan con una amplia experiencia en trámites y representación legal en todo tipo de asuntos jurídicos y Administrativos, ya sea individuales o colectivos, Federales o Estatales, así como en la Recuperación de Adeudos y en defensa de reclamos excesivos, esto dado a la capacitación constante que los profesionales de nuestro corporativo reciben constantemente, en relación con la actualización de las leyes y nuevas leyes, por lo que están enteramente calificados para atender los asuntos del cliente.

En atención a ello, hemos creado para la industria, empresas y patrones o comerciantes, un plan de trabajo óptimo para alcanzar los objetivos jurídico – Administrativos requeridos en la actualidad, intentando cubrir todas las expectativas requeridas por nuestros clientes, a un excelente precio competitivo en el mercado de servicios profesionales a fines, y con el compromiso de otorgar la mayor efectividad al más alto rendimiento.

Por estos motivos, les hacemos el siguiente ofrecimiento de nuestros servicios, el precio ofertado es negociables según las necesidades del cliente:



Ave. Allende 543 Pte.Int. 2,  
Centro, Torreón, Coah.



Citas: (871) 713-7652



[abogadosheras@gmail.com](mailto:abogadosheras@gmail.com) [www.abogadosheras.mex.tl](http://www.abogadosheras.mex.tl)



Ó AL 871-201-0813

# Abogados HERAS, Hernández y Asociados

Profesionales en la defensa del Derecho Laboral y Amparo



## PROPUESTA A NEGOCIAR SIN COMPROMISO

Con la mejor intención de poder brindar un servicio Jurídico y Administrativo de calidad, que permita a su negocio, empresa o industria, alcanzar la seguridad jurídica para lograr sus objetivos, ponemos a sus órdenes nuestros siguientes servicios:

*(Las cantidades monetarias aquí expresadas, son en pesos mexicanos y ya incluyen el correspondiente cálculo de impuestos, por lo que son precios NETOS.)*

*La ejecución de los servicios presupuestados, son exclusivamente para ejecutarlos en la ciudad de TORREÓN, COAHUILA. (Solicite un presupuesto exclusivo para su ciudad)*

### A.- OPCIÓN DE “IGUALA MENSUAL” EN MATERIA DEL DERECHO LABORAL.

En contrato a veinticuatro meses, prorrogable a voluntad de las partes, hasta concluir el último asunto asignado dentro del contrato inicial.

“IDEAL PARA PARA PATRONES, EMPRESAS O INDUSTRIA”

“IGUALA MENSUAL” por mes anticipado; Según el número de trabajadores activos que corresponda a su negocio, empresa o industria, en cualquiera de las siguientes **dos opciones**:

## OPCIÓN # 1

### MENSUALIDAD, MÁS TRAMITE Y MÁS RECUPERACIÓN

| CON TOTAL DE EMPLEADOS TRABAJANDO | PAGO POR MES ANTICIPADO | Extra por cada Terminación de Contrato, Paraprocesal, Audiencia, Diligencia, Evento ó Convenio | Porcentaje de recuperación (Reclamo NO Pagado) |
|-----------------------------------|-------------------------|--|--|
| De 1 a 15 Trabajadores            | \$3,000.00              | \$1,000.00   | 30%  |
| De 16 a 50 Trabajadores           | \$4,000.00              | \$1,200.00   | 28%  |
| De 51 a 100 Trabajadores          | \$6,000.00              | \$1,700.00   | 26%  |
| De 101 a 250 Trabajadores         | \$8,000.00              | \$2,133.33   | 24%  |
| De 251 a 500 Trabajadores         | \$10,000.00             | \$2,500.00   | 22%  |
| De 501 a 750 Trabajadores         | \$12,000.00             | \$2,800.00   | 20%  |
| De 751 a 1000 Trabajadores        | \$14,000.00             | \$3,033.33   | 18%  |
| De 1001 a 1250 Trabajadores       | \$16,000.00             | \$3,200.00   | 16%  |
| De 1251 a 1500 Trabajadores       | \$18,000.00             | \$3,300.00   | 14%  |
| De 1501 a 1750 Trabajadores       | \$20,000.00             | \$3,333.33   | 12%  |
| De 1751 a 2000 Trabajadores       | \$22,000.00             | \$3,520.00   | 10%  |
| De 2001 a 2250 Trabajadores       | \$24,000.00             | \$3,760.00   | 10%  |
| De 2251 a 2500 Trabajadores       | \$26,000.00             | \$3,986.67   | 10%  |
| De 2501 a 2750 Trabajadores       | \$28,000.00             | \$4,200.00   | 10%  |
| De 2751 a 3000 Trabajadores       | \$30,000.00             | \$4,800.00   | 10%  |
| De 3001 a 3250 Trabajadores       | \$32,000.00             | \$4,693.33   | 10%  |
| De 3251 a 3500 Trabajadores       | \$34,000.00             | \$4,873.33   | 10%  |
| De 3501 a 3750 Trabajadores       | \$36,000.00             | \$5,040.00   | 10%  |
| De 3751 a 4000 Trabajadores       | \$38,000.00             | \$5,193.33   | 10%  |
| De 4001 a 4250 Trabajadores       | \$40,000.00             | \$6,000.00   | 10%  |
| De 4251 a 4500 Trabajadores       | \$42,000.00             | \$5,600.00   | 10%  |
| De 4501 a 4750 Trabajadores       | \$44,000.00             | \$5,720.00   | 10%  |
| De 4751 a 5000 Trabajadores       | \$46,000.00             | \$5,826.67   | 10%  |
| De 5000 a 6000 Trabajadores       | \$48,000.00             | \$5,920.00   | 9%   |

## OPCIÓN # 2

### TODO INCLUIDO EN LA MENSUALIDAD

| CON TOTAL DE EMPLEADOS TRABAJANDO | PAGO POR MES ANTICIPADO |
|-----------------------------------|-------------------------|
| De 1 a 15 Trabajadores            | \$7,300.00              |
| De 16 a 50 Trabajadores           | \$9,536.00              |
| De 51 a 100 Trabajadores          | \$14,142.00             |
| De 101 a 250 Trabajadores         | \$18,645.33             |
| De 251 a 500 Trabajadores         | \$23,050.00             |
| De 501 a 750 Trabajadores         | \$27,360.00             |
| De 751 a 1000 Trabajadores        | \$31,579.33             |
| De 1001 a 1250 Trabajadores       | \$35,712.00             |
| De 1251 a 1500 Trabajadores       | \$39,762.00             |
| De 1501 a 1750 Trabajadores       | \$43,733.33             |
| De 1751 a 2000 Trabajadores       | \$47,872.00             |
| De 2001 a 2250 Trabajadores       | \$52,136.00             |
| De 2251 a 1500 Trabajadores       | \$56,385.33             |
| De 2501 a 2750 Trabajadores       | \$60,620.00             |
| De 2751 a 3000 Trabajadores       | \$65,280.00             |
| De 3001 a 3250 Trabajadores       | \$69,162.67             |
| De 3251 a 3500 Trabajadores       | \$73,360.67             |
| De 3501 a 3750 Trabajadores       | \$77,544.00             |
| De 3751 a 4000 Trabajadores       | \$81,712.67             |
| De 4001 a 4250 Trabajadores       | \$86,600.00             |
| De 4251 a 4500 Trabajadores       | \$90,160.00             |
| De 4501 a 4750 Trabajadores       | \$94,292.00             |
| De 4751 a 5000 Trabajadores       | \$98,409.33             |
| De 5000 a 6000 Trabajadores       | \$102,452.80            |

# Abogados HERAS, Hernández y Asociados

Profesionales en la defensa del Derecho Laboral y Amparo



## El servicio de IGUALA MENSUAL en derecho LABORAL, INCLUYE:

(Durante la Vigencia del Contrato y su prórroga)

- (1) Asesoría ILIMITADA por teléfono ó e-mail, aclarando dudas, resolviendo inquietudes jurídicas y para la realización de nuevos proyectos con aplicación Jurídico ó Administrativa.
- (2) Otorgaremos asesoría en las negociaciones con el sindicato, y apoyaremos en la realización de nuevos pactos o modificación de los ya establecidos colectivamente con los trabajadores.
- (3) Atenderemos todos los requerimientos que realicen las autoridades y dependencias relacionados con asuntos del trabajo de su empresa, industria o negocio, (como la STPS, IMSS, INFONAVIT, CONSAR ó AFORES, SHCP, HACIENDA DEL ESTADO, FONACOT, o afines), dando puntual seguimiento al trámite hasta su conclusión y obtención de los mejores resultados.
- (4) Realizamos una revisión de los documentos laborales internos administrativos, requeridos para la relación laboral con sus trabajadores, emitiendo recomendación para su correcta aplicación o correcciones.
- (5) Orientación telefónica o por e-mail al personal administrativo, para la adecuada utilización de documentos laborales de tramite interno, como actas administrativas, imposición de sanciones por infracciones al reglamento, correcta elaboración en escritos de renuncia voluntaria y recibos de finiquito.
- (6) Realizamos el trámite personalizado para la obtención de renunciaciones voluntarias al domicilio del cliente y su respectivo trámite ante las autoridades laborales para ratificar los convenios fuera de juicio en la terminación voluntaria de la relación laboral.
- (7) Incluye el tramite de DESPIDOS JUSTIFICADOS a través de la rescisión del contrato laboral por infracciones del trabajador al Reglamento Interior del Trabajo o a la LFT, realizado el Procedimiento Paraprocesal ante la Autoridad Laboral (Local ó Federal)
- (8) Se incluye, la representación legal y defensa ante autoridades laborales (Local ó Federal), en asuntos individuales o colectivos del trabajo, atendiendo cada audiencia, diligencia o eventos, en demandas de juicios laborales hasta obtener el laudo mas favorable, incluye la elaboración de todos los escritos de defensa y trámite.
- (9) Celebración todo tipo de convenios dentro de juicio, con la correspondiente ratificación ante la autoridad laboral (Local y Federal) que mas favorezcan al cliente.
- (10) Interpondremos y/o contestaremos los Incidentes, tercerías y todos los recursos ordinarios según lo dispuesto en la Ley Laboral
- (11) Se incluye la interposición, contestación y trámite de Amparos y de todo tipo de Recursos e Incidentes de Amparo.
- (12) Interpondremos los procedimientos especiales laborales que se requieran para la defensa de los intereses y derechos de la empresa, en materia Laboral y Amparo Laboral.

**Solicite Información de descuentos en su mensualidad por pronto pago; ó UNA COTIZACIÓN ESPECIAL SEGÚN LAS NECESIDADES DE SU EMPRESA ó NEGOCIO.**

# Abogados HERAS, Hernández y Asociados

Profesionales en la defensa del Derecho Laboral y Amparo



## B.- OPCIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL “**POR ACTUACIÓN, DILIGENCIA Ó EVENTO**”:

(Costo individual por cada Procedimiento, audiencia, diligencia, convenio ó evento exclusivamente en la ciudad de Torreón, Coah. en materia del derecho LABORAL y AMPARO DEL TRABAJO)

### I). - ATENCIÓN DE CONFLICTOS EN ETAPA EXTRAJUDICIAL (SIN EXISTIR JUICIO)

- a) ASESORÍA DE UN ASUNTO EN ESPECÍFICO.....\$700.00 Pesos
- b) CONSULTA JURÍDICA DE UN TEMA EN ESPECÍFICO.....\$5,000.00 Pesos
- c) ESTUDIO LEGAL DE UN CONFLICTO EN ESPECÍFICO.....\$10,000.00 Pesos
- d) ATENCIÓN DE CITATORIO FUERA DE JUICIO.....\$2,500.00 Pesos
- e) OBTENCIÓN DE RENUNCIA VOLUNTARIA A DOMICILIO .....\$4,500.00 Pesos (por Trabajador)
- f) TRÁMITE DE RESCISIÓN DE CONTRATO A DOMICILIO ..... \$6,500.00 Pesos (por Trabajador)
- g) TRÁMITE DE PARAPROCESAL ANTE AUTORIDAD LABORAL.....\$8,500.00 Pesos (por Trabajador)
- h) CONVENIO FUERA DE JUICIO .....\$5,000.00 Pesos (por Trabajador)
- i) ASESORÍA PARA CREAR COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD.....\$10,000.00 Pesos
- j) ASESORÍA PARA RESOLVER CONFLICTOS COLECTIVOS .....\$15,000.00 Pesos
- k) ASESORÍA PARA NEGOCIAR NUEVO CONTRATO COLECTIVO .....\$25,000.00 Pesos
- l) ASESORÍA PARA NEGOCIAR HUELGAS.....\$45,000.00 Pesos
- m) ASESORÍA EN RECLAMOS DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.....\$5,000.00 Pesos
- n) ASESORÍA EN MULTAS POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.....\$5,000.00 Pesos
- o) ASESORÍA EN CRÉDITO FISCAL POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA...\$5,000.00 Pesos

### II). - ATENCIÓN EN ETAPA JUDICIAL O PROCEDIMIENTO JURÍDICO:

- 1) CONVENIO DENTRO DE JUICIO RATIFICADO ANTE AUTORIDAD.....\$5,000.00 Pesos Por Cada Convenio
- 2) ESCRITO DE CONTESTACIÓN POR REQUERIMIENTO ADMVO.....\$5,000.00 Pesos Por Representado
- 3) ESCRITO DE CONTESTACIÓN POR INTERPOSICIÓN DE MULTAS.....\$5,000.00 Pesos Por Representado
- 4) ESCRITO DE CONTESTACIÓN POR CRÉDITOS FISCALES .....\$5,000.00 Pesos Por Representado
- 5) ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA, *sin* ofrecer pruebas.....\$3,000.00 Pesos Por Representado
- 6) ESCRITO DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS.....\$3,000.00 Pesos Por Representado
- 7) ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA, ofreciendo pruebas.....\$6,000.00 Pesos Por Representado
- 8) INTERPOSICIÓN O CONTESTACIÓN DE INCIDENTE con pruebas.....\$3,500.00 Pesos Por Representado
- 9) INTERPOSICIÓN O CONTESTACIÓN DE TERCERÍA con pruebas.....\$3,500.00 Pesos Por Representado
- 10) INTERPOSICIÓN O CONTESTACIÓN DE RECURSO ORDINARIO .....\$4,500.00 Pesos Por Representado
- 11) REPRESENTACIÓN EN AUDIENCIA DE CONTROVERSA, ORDINARIA.....\$4,500.00 Pesos Por Cada Audiencia
- 12) REPRESENTACIÓN EN DESAHOGO DE PRUEBAS ANTE AUTORIDAD.....\$3,000.00 Pesos Por Cada Audiencia
- 13) REPRESENTACIÓN, DILIGENCIAS FUERA LOCAL DE LA AUTORIDAD.....\$5,500.00 Pesos Por Cada Diligencia
- 14) REPRESENTACIÓN EN AUDIENCIA INCIDENTAL.....\$3,500.00 Pesos Por Cada Audiencia
- 15) REPRESENTACIÓN EN AUDIENCIA DE TERCERÍA.....\$3,500.00 Pesos Por Cada Audiencia
- 16) REPRESENTACIÓN EN AUDIENCIA DE RECURSO ORDINARIO.....\$3,500.00 Pesos Por Cada Audiencia
- 17) REPRESENTACIÓN EN EJECUCIÓN DE HUELGA.....\$45,500.00 Pesos Por cada Diligencia
- 18) REPRESENTACIÓN EN EJECUCIÓN DE INTERLOCUTORIAS.....\$10,500.00 Pesos Por cada Diligencia
- 19) REPRESENTACIÓN EN EJECUCIÓN DE LAUDO.....\$20,000.00 Pesos Por Cada Diligencia
- 20) ATENCIÓN PERSONAL EN DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO.....\$4,500.00 Pesos Por cada Diligencia
- 21) ATENCIÓN PERSONAL EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIONES.....\$2,500.00 Pesos Por cada Diligencia

### III). ETAPA CONSTITUCIONAL EN JUICIOS O RECURSOS DE AMPARO

- A).- INTERPOSICIÓN DE AMPARO INDIRECTO COMO TERCERO EXTRAÑO.....\$25,000.00 Pesos por Quejoso
- B).- INTERPOSICIÓN AMPARO INDIRECTO POR VIOLACIONES PROCESALES...\$20,000.00 Pesos por Quejoso
- C).- INTERPOSICIÓN DE AMPARO DIRECTO CONTRA RESOLUCIÓN FINAL.....\$25,000.00 Pesos por Quejoso
- D).- INTERPOSICIÓN DE AMPARO ADHESIVO.....\$20,000.00 Pesos por Quejoso
- E).- INTERPOSICIÓN DE REVISIÓN DE AMPARO.....\$15,500.00 Pesos por Recurso
- F).- INTERPOSICIÓN DE QUEJA DE AMPARO.....\$15,500.00 Pesos por Recurso
- G).- INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN DE AMPARO.....\$10,500.00 Pesos por Recurso
- H).- INTERPOSICIÓN DE INCIDENTES DE AMPARO.....\$ 8,500.00 Pesos por Incidente
- I).- REPRESENTACIÓN EN AUDIENCIA DE SUSPENSIÓN.....\$ 5,500.00 Pesos por Audiencia
- J).- REPRESENTACIÓN EN AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.....\$ 5,500.00 Pesos por Audiencia
- K).- REPRESENTACIÓN EN DESAHOGO DE PRUEBAS EN LA AUTORIDAD.....\$5,000.00 Pesos Por Audiencia
- L).- REPRESENTACIÓN, DILIGENCIAS FUERA LOCAL DE LA AUTORIDAD.....\$8,500.00 Pesos Por Diligencia

**Concluido o terminado el asunto, además del pago establecido por actuación señalado en los numerales I), II). y III). del inciso B.- este ofrecimiento, aún y con sus respectivos descuentos; aplica (+) MAS HONORARIOS POR RECUPERACIÓN a razón del 20% sobre el IMPORTE RECUPERADO. *El IMPORTE RECUPERADO: es la cantidad NO PAGADA por el cliente, del importe total reclamado ya sea Extrajudicial, Judicial ó Administrativa.***



# Abogados HERAS, Hernández y Asociados

Profesionales en la defensa del Derecho Laboral y Amparo



## C.- OPCIÓN DE “SERVICIOS FORÁNEOS” SIN CORRESPONSALES

Aplica el pago del importe correspondiente al servicio contratado en este ofrecimiento respectivamente, ya sea de A.- IGUALA MENSUAL o B.- por ACTUACIONES, (+) **mas** el pago de Gatos de viaje a razón de \$8.00 Pesos por Kilómetro que sumen de ida y regreso de la ciudad foránea.

Si se requiere la atención o representación por mas de un día en la ciudad foránea, además aplica (+) **mas** el pago de viáticos por \$3,500.00 pesos M.N. por noche.

Los gastos de viaje y en su caso de viáticos, deberán ser pagados a más tardar a las 24 horas anticipadamente a la fecha en que se programe la salida o viaje a la ciudad foránea o al lugar de destino.

## D.- OPCIÓN DE “SERVICIOS FORANEOS” A TRAVÉS DE CORRESPONSALES

Aplica el pago del importe correspondiente al servicio contratado en este ofrecimiento respectivamente, ya sea de A.- IGUALA MENSUAL o B.- por ACTUACIONES, con el importe correspondiente para cada tipo de escrito, audiencia, diligencia o evento a realizar, en la atención del trámite, procedimiento ó juicio por parte del profesionista corresponsal ubicado en la ciudad foránea de destino fuera de la ciudad de la celebración del contrato con nuestro corporativo; (+) **MAS** \$3,500.00 pesos M.N. por día, sin importar el número de actuaciones.

Los corresponsales, son profesionistas capacitados por nuestro Corporativo Jurídico, para otorgar servicios profesionales de calidad a nuestros clientes, bajo nuestra dirección, apoyo profesional y bajo nuestra responsabilidad directa, quienes se ubican en las ciudades donde nuestro corporativo ofrezca los servicios que se contraten.

---

**NOTA: NO SE INCLUYE** en ninguna de las opciones, ni gastos de copias, ni pago de fianzas, ni de garantías, ni gastos de servicios por terceros (policías, cerrajeros, fletes, cargadores, almacenaje, mantenimiento, depositarios, ni de interventores): **NO SE INCLUYEN** honorarios de terceros (Peritos, Notarios, Corredores públicos, Técnicos especialistas, Laboratorios, etc.). Cualquier gasto u honorarios de terceros, corresponderá hacerlo al cliente.

---

**Para mayor información, podemos concertar una visita a su domicilio, donde analizaremos la problemática jurídica y/o Administrativa, y haremos una propuesta personalizada que cumpla con sus necesidades y presupuesto deseado.**